



Resolución N°107/21

J. Suárez, 22 de setiembre de 2021.-

VISTO: las actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N°2021-22 cuyo objeto es la compra de un camión doble cabina para uso del Municipio de J. Suárez, en el marco del "Proyecto de Inversión de Joaquín Suárez" del POA 2021, tramitada por Expediente Electrónico N°2021-81-1020-01589.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°038/21 de fecha 05 de mayo del corriente, el Concejo Municipal autorizó el llamado a licitación para la compra de un camión doble cabina.

II) Que la fuente de financiamiento de la compra es el Literal B del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

III) Que la Dirección de Recursos Materiales se encarga del procedimiento licitatorio realizando los trámites legales y de estilo, y se fijó fecha de apertura de ofertas para el día 30 de agosto del corriente (actuación N°4).

IV) Que se presentaron las propuestas de las siguientes empresas JULIO CESAR LESTIDO S.A. y BOR S.A.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de la fecha este Concejo Municipal estudió las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego, evaluando y ponderando las mismas.

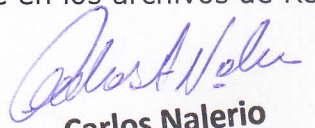
II) Que establecido el importe presupuestado para la presente compra, detallado en el POA 2021, se realizó la reserva correspondiente del rubro 5352 de la cuenta auxiliar 140 del Programa de Control Presupuestal (actuación N°2).

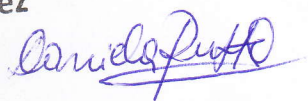
Atento a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

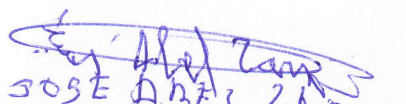
RESUELVE:

- 1) Adjudicar la Licitación Abreviada N°2021-22 cuyo objeto es la compra de un camión doble cabina para uso del Municipio de J. Suárez, a la propuesta presentada por la empresa BOR S.A. de acuerdo a lo establecido en el informe técnico.
- 2) Que la presente adjudicación se realiza ad referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República.
- 3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Materiales, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


CONCEJALA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
Ricardo Torres


JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL P.N.